

SIDDHI S.A.

Samborondón, 8 de octubre de 2019

Señor
IVÁN CÉSAR AROSEMENA CORONEL
Ciudad.-

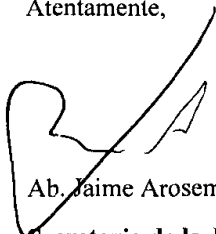
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en la Junta General de accionistas de la compañía **SIDDHI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social y en la ley. Su nombramiento anterior se inscribió el 5 de octubre de 2017, en el Registro Mercantil del cantón Samborondón.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, subrogará al Gerente General de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta General de Accionistas designe al titular.

El estatuto social vigente de la compañía **SIDDHI S.A.**, consta de la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el once de junio del año dos mil quince, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 13 de julio de 2015.

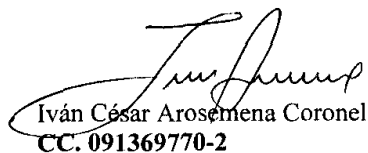
Atentamente,



Ab. Jaime Arosemena Coronel

Secretario de la Junta

Razón.- Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Samborondón, ocho de octubre del dos mil diecinueve.-



Iván César Arosemena Coronel
CC. 091369770-2



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN FOLIO
1234567



TRÁMITE NÚMERO: 2905

8684287RNQXXIH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2292
	14/10/2019
	1090
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDDHI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AROSEMENA CORONEL IVAN CESAR
IDENTIFICACIÓN	0913697702
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

22-10-1960
CENTRO
STUDIO
EN BLANCO